Sesión 50ª

Día 25 de julio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veinticinco del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios.-

14.090 D/938 — Edificación Capital, Provincias y Territorios.-

1º.- Aprobar en general el plan de edificación preparado por la Dirección General de Arquitectura y solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la entrega de la suma de cuatro millones de pesos m/n. ($ 4.000.000 m/n) destinados por el artículo 33 de la Ley de Presupuesto del corriente año, para edificación en la Capital, Provincias y Territorios Nacionales.-

2º.- Disponer que Dirección General de Arquitectura prepare con urgencia la documentación necesaria para llamar a licitación pública para la edificación de los locales tan pronto como se obtengan los fondos del Poder Ejecutivo.-

3º.- Las Inspecciones Generales de Territorios y Provincias requerirán por separado a

los Inspectores Seccionales para que remitan antes del 15 de agosto próximo una nómina de las escuelas que requieran más urgentemente la construcción de local propio, indicando en cada caso extensión y orientación del terreno y croquis del mismo, si está escriturado, característica de la región, inscripción de la escuela, número de grados con que funciona y maestros que cuenta, si hay sociedad vecinal pro-edificación, si existen fondos recolectados, característica de la población a que sirve la escuela, y todo otro dato que pudiera ser de interés para determinar el orden de prioridad en que serán edificados los locales, en la inteligencia de que se dará preferencia a las escuelas que cuenten con mejor terreno y mayor aporte vecinal.-

Estas nóminas serán elevadas conjuntamente con la documentación necesaria para llamar a licitación en cada provincia o territorio a fin de determinar en definitiva las escuelas de esas jurisdicciones cuya edificación se comenzará el corriente año y el venidero.-

10.126 E/938 Designando delegado al Congreso Odontológico.- Designar al Jefe de la Sección Odontológica de la Inspección Médica Escolar, Dr Gustavo A. Chiappori, delegado del Consejo Nacional de Educación ante la Sección Odontológica del 3er Congreso Provincial del Niño a reunirse en Rosario en la primera quincena de agosto próximo.-

10.577 M/936 Autorización para iniciar juicio sucesorio. Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de don Manuel Valiño o Baldiño.-

26.096 V/937 Autorización para iniciar juicio suceso- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el juicio sucesorio de doña Jo-

seja Pascual Gunelli de Julia.

11.206 M/938 Renuncias Vocal delegado del Consejo y revisor de cuentas ante la Mutualidad. 1º.- Aceptar las renuncias de los señores Manuel Ugarriza Araoz y Oser Over Laborde, como Vocal delegado del Consejo y revisor de cuentas, respectivamente, ante la Mutualidad del Magisterio, por los fundamentos que las mismas expresan.-

2º.- Solicitar de la Comisión Directiva de la Mutualidad se sirva informar que providencias ha tomado con motivo de la nota cuya copia se agrega a fs. 4, 5 y 6 de estas actuaciones.-

23.479 F/931. Pago de pasajes.- 1º.- Disponer el pago de la suma de $ 1.404.87 m/n a la Empresa Ferro-carril Central Córdoba, en concepto de pasajes correspondientes a los años 1913 a 1926, conforme a las facturas de fs. 1 a 12.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-

8819 D/938 Aprobación fianzas.- Aceptar las fianzas presentadas por el personal dependiente del H. Consejo y que detalla Dirección Administrativa en la nómina de fs. 85.

8056 E/938. Denegando solicitud reconsideración. 1º.- No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la Srta. Leonor Conterri.-

2º.- Previa reposición del sellado de ley, archivar este expediente.-

13.235. S/924 Autorización a Oficina. Autorizar a la Asesoría Letrada para que proceda en la forma indicada por la misma a fs. 21 vta.-

7997 F/934 Se autoriza mayor gasto para cumplimiento resolución. 1º.- Autorizar el mayor gasto de $ 494.26 para el cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo a fs. 102, imputándose dicha suma al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

2º.- Librar orden de pago por separado por la suma total de $ 11.896.99 aprobándose a ese efecto la liquidación practica-

da por Dirección Administrativa a fs 105.

Sección Capital.-

12.245 15/938. Nombramiento de directoras. C. E. 15°	-Nombrar directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 15°, que se indican, a las siguientes personas: Esc. N° 19, a la actual vice-directora del mismo establecimiento, M. N. N., un ciclo de dibujo y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Sra Margarita Luqui de Taladriz.- Esc. N° 11., a la actual vice-directora de la N° 14 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesora Normal de E. Física, Sra Teresa Sicilia de Smitsaart.
11.752 15/938 Nombramientos de director	1°.- Nombrar director de categoría infantil para la escuela N° 22 del Consejo Escolar 15°, al actual vice-director de la N° 20 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos N° 2 del Consejo Escolar 9°, M. N. N. y certificado de terminación de estudios secundarios, Sr Mario Elías Salazar.- 2°.- Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela N° 20 del Consejo Escolar 15°, al actual maestro de segunda categoría de la N° 5 del mismo Distrito, M. N. N. y Bachiller, Sr José María D'Alessandro.-
10.491 15/938 Nombramiento de preceptor. C. E. 15°.	-Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 6 del Consejo Escolar 15°, al actual vice-director interino de la diurna N° 22 del mismo Distrito, M. N. N. y Profesor Normal de Educación Física, Sr Alberto Zabaleta.
9315 I/938 Ubicación de maestra especial. C. E. 5°.	-Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos al ubicar a la maestra especial de francés, Srta María Sara Tomaszewsky, quien se encontraba en disponibilidad, en la escuela N° 4 del Consejo Escolar 5°.
5803 I/938	-Declarar comprendida en la resolución del

Ubicación de maestra como auxiliar de dirección

18 de marzo de 1933, a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 3, Sra Elisa Chilchinski de Disca, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a fs 3 vuelta.—

826 — P/933. Reconocimiento sueldo vaciones a vice-director y a maestro especial. C.E.E.E 13º y 19º

Mantener las resoluciones de fs 57, 76 y 95 de estos obrados, con la modificación de que se reconoce al vice-director de la escuela Nº 35 del Consejo Escolar 13º, Sr Agustín R. Cuello y al profesor de dactilografía de la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 19º Sr Atilio García Mellid, los sueldos de vacaciones de 1932-33, más los sueldos proporcionales de vacaciones que le correspondieran al primero, Sr Agustín R. Cuello, por 1933-34, por razones de equidad y como excepción que no deberá sentar precedente.—

7532 I/938. Adquisición anteojos.

1º.- Autorizar la inversión de $ 25.050.00 en la adquisición de 7.500 pares de anteojos para alumnos de escuelas de la Capital.—

2º.- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, aprobándose el pliego de bases y condiciones con las modificaciones anotadas por Dirección Administrativa a fs 8 vta, que será impreso por Talleres Gráficos en la cantidad de 100 ejemplares del pliego y planilla de fs 7 y 50 ejemplares más de la planilla solamente para "duplicado".—

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 25 del Presupuesto en vigor.—

4764 D/938 Arreglo de ascensores montacargas.—

1º.- Autorizar el arreglo de los dos ascensores monta-cargas del edificio fiscal sito en la calle Directorio 1781, a cuyo fin se aprueba el concurso privado de precios

verificado el 8 del corriente mes y se adjudica el trabajo a la Compañía Comercial Ascensores Italianos Stigler Ltda, por importe de $1.640 m/n.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

3°- La Dirección de Arquitectura, por intermedio de la Sección Instalaciones Eléctricas y Mecánicas, vigilará los trabajos.-

31.084 D/937. Recepción obras reparación edificio.

1°- Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación del edificio fiscal, calle Nicaragua 6058 (acta de fs 42).-

2°- Aprobar la planilla adicional de obras autorizadas por la Presidencia de las que resultan un saldo a favor del Consejo de $106.67 m/n.

3°- Disponer el pago de la suma de $2.832.22 m/n (certificado N°1), a favor del contratista Sr Francisco Giordani, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 47.-

4°- Cumplido: Dirección General de Arquitectura tomará nota de lo informado por Dirección Administrativa a fs 48.-

11.436 17/937 Se desestima ofrecimiento venta finca.- Contrato locación inmueble. E. E. 17°.

1°- Desestimar la oferta de venta de la finca Mercedes 4966, ocupada por la escuela N°18 del Distrito Escolar 17°, formulada por el señor Dalio Scola, por no convenir a los intereses escolares.-

2°- Manifestar al Sr Scola que el Consejo está dispuesto a celebrar un nuevo contrato de locación por el referido inmueble, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Alquiler: $500 m/n mensuales, en vez de $720 que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943.-

Obras: por cuenta del locador las de conservación y aseo, indicadas en las planillas de fs 7 y 8 con exclusión de las denominadas "obra

		varias", a efectuar en el periodo de vacaciones 1938-1939.-
28.703 Recepción provisional de obras y aprobación planilla.- C.E. 1°.-	M/937	1°.- Aprobar la recepción provisional de la construcción de cerco y vereda en el edificio fiscal calle Belgrano 1746 (escuela N°15 del Consejo Escolar 1°), efectuada con fecha 4 del corriente (acta de fs 55). 2°.- Aprobar la planilla adicional de obras autorizadas por la Presidencia, por importe de $1.16 m/n imputándose al 5% votado para imprevistos.-
11.565 Rendición de cuentas.	D/938	1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Encargado del Taller de Reparaciones, Sr Pedro C. Herce, proveniente de los fondos entregados para pago de movilidad de operarios durante el año 1937, que asciende a la suma de $279.40 m/n, habiendo devuelto a Tesorería con fecha 5/1/938, el saldo de $80.60 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.- 2°.- El Taller de Reparaciones y Dirección Administrativa, tomarán nota de lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
8578 Se justifica inasistencias a maestra auxiliar. C.E. 14°.	D/938	1°.- Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido hasta el 9 de abril ppdo la maestra auxiliar de la escuela N°21 del Consejo Escolar 14°, Sra Angela C. T. de De Paoli.- 2°.- Recomendar a la mencionada docente el mejor cumplimiento de sus funciones escolares.-
13.748 Denegando pedido formulado por maestro. C.E. 8°.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro de la escuela N°8 del Consejo Escolar 8°, Sr Humberto Luis Clemente Gregorio Santaro.-
9645 Accediendo a solicitud formulada por maestra C.E. 7°	D/938	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela N°17 del Consejo Escolar 7°, Srta Julia Martini.-
13.046 Denegando solicitud formulada por maestro especial	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por el maestro especial de dactilografía de la escue-

la de adultos nº 2 del Consejo Escolar 11º; Sr Julio Gutierrez.-

13.683 15/938 Denegando solicitud. C. E. 15º. — No acceder a lo solicitado por el Consejo Escolar 15º.-

9507 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra especial. C. E. 16º. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la profesora de labores de la escuela para adultos nº 4 del Consejo Escolar 16º, señorita María Silvia R. Alvarez.-

9641 D/938 Accediendo a solicitud formulada por directora. C. E. 8º. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 8º, Sra Matilde J. de Dubourg

13.991 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra especial. C. E. 14º. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de francés de la escuela para adultos nº 8 del Consejo Escolar 14º, Srta Juana Delehaye, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística

8108 D/938 Accediendo a solicitud formulada por director. C. E. 15. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el director de las escuelas nº 1 (diurna) y nº 7 (adultos) del Consejo Escolar 15º, señor Manuel R. Agüero.-

13.987 D/938 Denegando solicitud formulada por maestro. C. E. 17. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el maestro de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 17º, Sr Vicente Buoncristiano.-

13.667 D/938 Denegando solicitud formulada por maestra especial. C. E. 15º. — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra especial de labores de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 15º, Sra Sarah M. S. de Quinteros.-

9643 D/938 Se accede a solicitud formulada por maestra. C. E. 7º. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 7º; Sra Esther E. E. de Estrade.-

15.144 I/938 Se accede a solicitud formulada por empleada. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la empleada de la Repartición, señora Emilia E. de Newton.-

7975 19/938 Suspensión Ayudante 1º. C. E. 19º. — 1º.- Aprobar la medida adoptada por la dirección de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 19º, al suspender por el término de un mes al Ayudante 1º de la misma, don Juan Alberto Urquía, por faltas cometidas en el cum

plimiento de su deber.-

2°.- Aprobar, asimismo, la designación de suplente recaída a favor de don Rodolfo Miguel Gravoli.-

14.944 I/938 Se cancela autorización para funcionamiento escuelas primarias particulares.-

Cancelar la autorización acordada oportunamente para funcionar como escuela primaria particular a los siguientes establecimientos: "Sarmiento", calle Caracas 2658, "Bernardino Rivadavia", Avenida San Martín 3611, y "Juan Bautista Alberdi", calle Helguera 2884, todos del Consejo Escolar 14°, por carecer de inscripción debiendo devolver a la Inspección General de Escuelas Particulares, el libro de informes que se les suministrara.-

8556 7/938. Refundición de grados. C. E. 7°.-

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional, al refundir los grados 5° y 6° de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 7°, debiendo ubicarse a los maestros que corresponda, en otras escuelas del Distrito.-

16.549 O/938 Disponiendo remisión nómina asuntos.

1°.- Disponer que la Oficina Judicial eleve antes del 30 de agosto próximo, al H. Consejo la nómina completa de los asuntos en que el H. Consejo sea parte, distribuidos por cada apoderado e indicando Juzgado, Secretaría, monto en litigio o importe de las transmisiones de bienes o sucesiones vacantes, estado de los diferentes juicios, etc, etc, a fin de que pueda tomarse el debido conocimiento.-

2°.- En lo sucesivo la Oficina Judicial deberá proceder a dar cuenta mensual de los asuntos en la forma establecida en el artículo 8°, inciso (e), página 185 del Digesto 1937.

12.269 19/938. Nombramientos de maestros. C. E. 19°.

1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 19°, que se indican, a las siguientes personas:

Esc. N° 4. 56 en M.N.N. Sra María Milagros Bastida de Rodriguez.-

Esc. N° 4,- 6 la M.N.N, Sra Fidencia Herbelina Peña

loza de Rivero.-
Esc. Nº 4.- A la M.N.N. Sra Julia Aida Danese de Ferreyra Ortiz.-
Esc. Nº 4. A la M.N.N. Sra Sara Bienvenida del Mármol de Grandoli.-
Esc. Nº 9- A la M.N.N. y Prof. de Educ. Física - Srta Angélica Josefa Beveso.-
Esc. Nº 9- A la M.N.N. Sra Regina Vaccaro de Liberti.
Esc. Nº 9. A la M.N.N. Srta Laura Elide Tribari.
Esc. Nº 9- A la M.N.N., Sra Leonor María Perez de De Filippis, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de tercera categoría en la escuela Nº 1 de Open Door.-
Esc. Nº 9- A la M.N.N., Srta Matilde Millán.-
Esc. Nº 12.- A la M.N.N., Sra Esmeralda Minicucci de Cabral.-
Esc. Nº 13- A la M.N.N. Srta Alicia Delia Soria.
Esc. Nº 17,- A la M.N.N. y Prof. de Educ. Física, Srta Celia Nemesia Catalina Llovanes.-
Esc. Nº 14.- A la M.N.N. y Prof. de Educ. Física, Sra Lucia Marta Turutchet de Agoglia.
Esc. Nº 18- A la M.N.N., Srta Blanca Enriqueta Thomassey.-
Esc. Nº 18.- A la M.N.N., Sra Rosa María Bassi de Bonifacini.-
Esc. Nº 18.- A la M.N.N., Srta María del Pilar Ramallo, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de cuarta categoría en la escuela Nº 339 de Córdoba.-
Esc. Nº 18. A la M.N.N. y Prof. de Educ. Física, Srta Ada Clodomira Rossi.-
Esc. Nº 18- A la M.N.N., Srta Sara María Mirone.-
Esc. Nº 21.- A la M.N.N. Srta Silvasia Tangiano.
Esc. Nº 21.- A la M.N.N. Srta Josefina María Baila.
Esc. Nº 23.- A la M.N.N., Srta Antonia Blassi, actual preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º.
Esc. Nº 3. A la M.N.N., Srta Josefa Calvaruso.

ps

Esc. Nº 23.- Al M. N. N., Prof. de Educ. Física y Doctor en Medicina, Sr. Almanzor Juan de Dios Marrero.-
Esc. Nº 23. Al M. N. N. Sr. Sigfrido De Castelltort.-
Esc. Nº 1. Al M. N. N. y Prof. de Educ. Física, Sr. Juan Mora, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de director en la escuela Nº 117 de Misiones.
2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

Sección Territorios.-

13.952 E/938 Creación de escuela auxiliar.- Cesión de casa.- Chaco.

1º.- Crear una escuela auxiliar en La Chiquita, Dpto Napalpí, Chaco, debiendo Inspección General de Territorios indicar de que establecimiento dependerá.-
2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Avelino Grollo, la cesión que hace a favor del Consejo de una casa con destino a la nueva escuela, aprobándose el contrato de fs 4, que establece término de cinco años.-
3º.- Disponer que Dirección Administrativa provea al nuevo establecimiento de muebles y útiles para 50 alumnos, en la forma indicada a fs 11.-

13.927 E/938 Creación de escuela auxiliar.- Cesión de local.- Chaco.

1º.- Crear una escuela auxiliar en Colonia San Antonio, lote 58, Sección XX. de la Colonia General Necochea, Chaco, debiendo Inspección General de Territorios indicar de que establecimiento dependerá.
2º.- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-escuela y vecindario de Colonia San Antonio, la cesión de local con destino a la escuela nueva y aprobar el contrato de fs 4 relativo a la misma.-
3º.- Disponer que Dirección Administrativa provea a la nueva escuela de muebles y útiles para 40 alumnos, en la forma indicada a fs 15.

11.605 - P/938
Ubicación de director. La Pampa.

Ubicar en la escuela Nº 224 de Rucanelo, La Pampa, al director elemental, Sr Santiago G. Taas.—

787 - P/938.
Se declara auxiliar de dirección a una maestra. Ubicación de la misma. La Pampa.

Declarar auxiliar de dirección (resolución del 18 de marzo de 1933), a la maestra de la escuela Nº 154 de Trenel, La Pampa, Sra Juana Enriqueta Fazio de Jellocchio y ubicarla en ese carácter en la 17 de Intendente Alvear, del mismo territorio.—

27.694. C/937.
Renuncia de maestro.— Chaco.

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que presentara el Sr Oscar R. Vargas, de maestro de cuarta categoría de la escuela Nº 58 de Chaco.—

11.837 D/938.
Envío dotación completa libros a Inspecciones Seccionales. Territorios.

1º.- Disponer que con toda urgencia sea enviada a las Inspecciones Seccionales de Territorios la dotación completa de libros de lectura para el corriente curso.—

2º.- Las Inspecciones Seccionales atenderán los gastos que la distribución de textos ocasione con la partida de fletes y acarreos.

3º.- Oportunamente la Inspección General de Territorios informará sobre la forma como ha sido cumplida esta disposición.—

10.008 - N/938
No aprobando contrato locación casa. Neuquén.

1º.- No aprobar el contrato de locación agregado y continuar ocupando el local donde funciona actualmente la escuela Nº 92 de Huaren Chenque (Neuquén), por el alquiler mensual de $ 20 m/n.—

2º.- Encomendar a la Inspección Seccional 3ra (Neuquén), la obtención de otro local en condiciones más económicas, y la posibilidad de conseguir en donación una fracción de tierra, con destino a la construcción de local propio.—

5184 - M/938
Se desestima ofrecimiento venta local.— Contrato

1º.- Desestimar el ofrecimiento de venta de local que con destino a la escuela Nº 221 de Arroyo Francés (Misiones), hace el Sr Felix Florin-

ps

locación casa.- Misiones.		lin.-
		2°- Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional 1a. de Misiones y el señor Guillermo Reid, por local con destino al funcionamiento de la escuela N° 221 de Arroyo Francés, por el alquiler mensual de $ 15 m/n, término de tres años a partir del día de su ocupación, renovable por igual tiempo.-
17.824 Colocación de bomba y profundización de pozo.- Neuquén.	D/934.	1°- Autorizar la inversión de $ 225.00- en la colocación de una bomba de agua y profundizar un pozo en el edificio que ocupa la escuela N° 64 de Picún Leufú (Neuquén), aprobándose la propuesta del Sr Máximo Jesoky.-
		2°- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Neuquén para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos a satisfacción, debiendo rendir cuenta en la forma documentada.-
		3°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (c), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-
4242 Pago haberes maestra fallecida. Pampa.	P/937	Disponer la liquidación y pago oportuno a favor de doña Ana Catalfamo de Piccianini en concurrencia con el Sr Francisco J. Bruno, madre y esposo respectivamente de la ex-maestra de la escuela N° 25 de Río Negro, doña Felipa María Spadaro de Bruno, fallecida el 6 de diciembre de 1936, de los haberes que le hubieran correspondido a la misma, aceptándose la fianza de f. 25.-
10.279 Mantenimiento de resolución por la que se declara que no es posible reconocer alquileres la col.- Chaco.	M/938	1°- Disponer la liquidación y pago a la orden conjunta de la Sra María Catalano de Moreno y señor Joaquín Moreno, de los haberes que le hubieran correspondido a su extinta hija Irma Nélida Moreno en carácter de maestra de la escuela N° 143 de Pampa, fallecida el día 9 de mayo ppdo, de conformidad con la autorización que obra a fs 6.-
		2°- Aceptar la fianza agregada a f. 5, previa

reposición de sellado por valor de $ 0.20 m/n.-

20.681 Pago de haberes fallecida. Misiones	D/937	Disponer la liquidación y pago oportuno a favor de don Carlos Monte de los haberes que le hubieran correspondido a su extinta esposa doña Eufrosina Ayala de Monte, ex maestra de la escuela nº 57 de Misiones, fallecida el 28 de octubre de 1936, aceptándose la fianza de fs 17.-
22.270 Mantenimiento de resolución por la que se declara que no es posible reconocer alquileres local. Chaco.	C/931.	1º- Mantener la resolución de fecha 25 de junio de 1937, corriente a fs 97 de estas actuaciones por la que el H. Consejo declara no ser posible reconocer alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 114 de Chaco, que por estos obrados cobra la Sra Alejandra C. de López Solís, en mérito a lo dispuesto en los artículos 2588 y 2591 del Código Civil.- 2º- Disponer que la Inspección General de Territorios requiera a la Inspección Seccional de Chaco el debido cumplimiento de lo ordenado por el H. Consejo en el apartado 2º de la resolución de fs 97.- 3º- Hacer saber a la recurrente Sra Alejandra C. de López Solís, que si considera con algún derecho a indemnización por el local que ocupa la escuela Nº 114, lo haga por cuerda separada, como está reglamentado. 4º- Cumplido, lo dispuesto precedentemente, pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura para que haga los planos del edificio con que se ha de dotar a la referida escuela.-
12.123 Gestionando se acceda a pedido formulado por personal directivo y docente. Pampa	D/938	Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de la Guerra de la Nación, solicitándole que, si le es posible, acceda al pedido formulado por el personal directivo y docente de la escuela Nº 1 de Santa Rosa (Pampa).-
4314	M/938	1º- Reintegrar al director de la escuela

Reintegro importe arreglo edificio y construcción bancos. Misiones		Nº 216 de Misiones, Sr Carlos F. Weber, la suma de $ 230.52 m/n invertida de su peculio en arreglos del edificio y construcción de bancos.- 2º.- Incluir dicho importe en Carpeta Ejercicios Vencidos, año 1937.-
31.034 Reparación edificio. Río Negro.	R/937	1º.- Autorizar la inversión de $ 839.00 m/n en la reparación del edificio fiscal ocupado por la escuela nº 37 de Contraalmirante Cordero (Río Negro), adjudicándose los trabajos al Sr Luis Vaccari.- 2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 6a. de Territorios para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.
370 Se acuerda partida para trabajos	M/938	1º.- Acordar la suma de $ 700.00 para los trabajos que se solicitan en estas actuaciones con destino a la escuela nº 1 de Martín García.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente. 3º.- Pasar las actuaciones a Dirección General de Arquitectura para que proceda como indica a fs 4.-
1117 Imputación importe terminación obras. Río Negro.	R/935.	1º.- Autorizar la imputación de la suma de $ 600.00 acordada por resolución de fs 33 (agosto 11 de 1937) para terminación de las obras del edificio que ocupa la escuela nº 118 de Mallín Ahogado, (Río Negro), al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.- 2º.- Librar orden de pago a favor del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional 6a. de territorios, aprobándose a ese efecto, la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 35.

661 - P/938 Reparación obras sanitarias edificio.- Pampa.	1º.- Autorizar la inversión de $ 480.00 en la reparación de las obras sanitarias en el edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 52 de Lagunas Buenas (Pampa), adjudicándose los trabajos a los señores Palmiro Mazzon y Hno.- 2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 2a. de Pampa, para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único, b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.
8503 D/938 Rendición de cuentas.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 4a. del Chubut, proveniente de los fondos entregados para pagos de fletes y acarreos durante el año 1937, que asciende a la suma de $ 1.250 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-
15.018 D/936 Rechazando propuesta transacción.	1º.- Rechazar la propuesta de transacción que en este expediente formula, la señora María P. de Duarte, como esposa viuda del ex-Inspector Seccional de Misiones, don Martín Duarte, por oponerse a ello lo dispuesto en el artículo 841 del Código Civil.- 2º.- Disponer que por la Dirección de Personal y Estadística se recabe de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, información sobre si el Sr. Martín Duarte ha dejado pensión como empleado civil, para la viuda y sus hijos, debiendo dicha oficina agregar la información que se obtenga a estas actuaciones.- 3º.- Remitir el expediente a la Oficina Judicial con recomendación de pronto despacho para que tome las medidas y reali-

ce las diligencias necesarias a objeto de que, con la urgencia posible, obtenga la ejecución de la sentencia por la que se condenó a la sucesión de don Martín Duarte al pago de $15.825.00 más los gastos causídicos, en el juicio civil iniciado en 1931, según consta en el informe de fs 17 vta de la Oficina Judicial.-

22.283 Autorización a oficina. — D/936. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que, antes de hacer efectiva la "vista" ordenada a fs 202 vta, desglose y reserve los informes de fs 74 a 77 y 175 a 180.- Estas fojas serán agregadas al resto de las actuaciones, al elevar estas con el resultado de la diligencia dispuesta y la ratificación o rectificación de los informes de la Inspección General que esa misma diligencia sugiera.-

12.806 Se accede a solicitud formulada por maestra. La Pampa. — D/938. Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº 76 de Pampa, Sra María Luisa Quiroga de Fernández.-

10073 Accediendo a solicitud formulada por directora. Pampa. — D/938. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la directora de la escuela Nº 69 de Pampa, Srta Loreto C. Lucero.-

12.060 Se accede a solicitud formulada por maestra.- La Pampa. — D/938. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 124 de Pampa, Sra Gregoria Palacios de Corvalan.-

6861 Licencia a maestra. Formosa. — D/938. Acordar licencia sin sueldo y por asuntos particulares, desde el 24 de febrero hasta el 25 de marzo último, a la maestra de la escuela Nº 1 de Formosa, Srta María Esther Castro.-

12.966 Rectificación de licencia concedida a maestra. Santa Cruz. — D/937. 1º.- Rectificar la licencia concedida con sueldo por parturienta, desde el 14 de abril hasta el 26 de mayo de 1937, a la Sra María M. S. de Ivancovich, maestra de la escuela Nº 3 de Santa Cruz, en el sentido de que debe considerarse por enfermedad y con sueldo del 14 al 30 de abril y por embarazo a tér

enino desde el 1° al 26 de mayo, también con sueldo.-

2°.- Previa anotación, devolver a la interesada el certificado de f 11/12.-

Sección Provincias.

16.551 Nombramientos de maestros. Salta. S/938. 1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indican de la provincia de Salta, a los siguientes M.M.N.N.N.:

N° 1.- Capital. Nieves Olga Faraldo.
" 5 id. Marta Mercedes Sierra.
" 8 El Carril.- Marta Benjamina Arias de Pereyra Rozas.-
N° 10- Sauzal. Arminda Petrona Tanzi.
" 10 id Argentina Ruiz Frías.
" 15 Las Zorras. Fidelino Augusto Araoz.-
" 44. Ch. Aguada. María Dominguez
" 47 Angastaco. Amalia Juana López.
" 55. Aminianá.- Nilda Villa.
" 56. Embarcación.- Fanny Elisa Colmenares.
" 66. Escoipe. Engracia E. Badia.
" 80 Las Mercedes. Josefa Argentina Bulacio.
" 85. S. Victoria Francisco Agustín Criado.
" 94. Barrial. María Celina D'Aluisi
" 97. Quebrachal. Yolanda Fia Mendoza.
" 100. Cachi Adentro. Marta Elvira Guzmán.
" 122. S. J. de Cachi Angélica Mercedes Frias.
" 124. Ceibal. Cristina Elaines Córdoba.
" 137. Vinal Pozo. Hebe Saravia Bavio.
" 139. Aguaray. Coralia Jimenez.
" 191. Morillo. Hilda Nelly Mendez.-

2°.- La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-

16.550 Nombramientos de maestros. Catamarca. C/938 1°.- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas que se indican de la provincia de Catamarca, a los siguientes M.M.N.N.N.:

Esc N° 13. San Pedro.- Paula Dora Arroyo

Esc. Nº. 21.- El Huaco. Saturnino Luis Echeverría.
" " 24. Fiambalá. Teresa Elena Lobo.
" " 27. Saujil. María Waldina Ponce.
" " 42. R. Colorado. Sara Sabene.
" " 55. Medanitos. Aristobulo Casas Noblega.
" " 77.- Tapso.- Nelida Varela.
" " 86. El Potrero. Jesús Ramona del Carmen Cano.
" " 105. El Espinillo. José Eduardo Clerici.
" " 124. Rio del Tala. Juan Benjamín Blanch Ocampo.
" " 130. La Higuera. María Delaida López Pereyra.
" " 147. C. Quemado. Arnoldo Godofredo Tula Soria.
" " 183. Los Molles.- Blanca Haide González.
" " 190. P. Fadel. Julia Labaque.
" " 200.- La Parada. María Inés Blanca Zambonini.
" " 232.- Tachiyuyo. Catalina Teresa Morales.
" " 233. La Horqueta. Carlos Juan de la Peña.-
" " 239.- La Toma. José Tervera.-

2º.- La Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondientes.

8032 J/938 — Traslado de escuela. Contrato locación finca. Jujuy.

1º.- Trasladar la escuela Nº 64 de Jujuy, de Santa Clara, Dpto Gobernador Ovejero, a El Arenal, del mismo Dpto, por despoblación de la primera localidad nombrada.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional, para celebrar contrato por el local para la escuela Nº 64 de la provincia de Jujuy, en su nueva ubicación, con el Sr. Manuel Martínez, mediante el alquiler mensual de $ 10 m/n, término no menor de dos años a contar de la fecha de ocupación.-

28.179 M/937 — Transformación de escuela en auxiliar. Mendoza

Transformar en escuela auxiliar, dependiente de la Nº 54 de la provincia de Mendoza, a la Nº 106 de Potrerillos, Dpto Luján, y disponer que la Inspección General proponga nueva ubicación al director e indique el maestro que quedará a su cargo.-

15.525. S/938 — Traslado de maestra S. del Estero

Trasladar a su pedido, de la escuela 394 a

la Nº 364 de la provincia de Santiago del Estero, a la maestra de cuarta categoría, Srta Amalia Martha del Rosario Buffloni. -

14.123 Traslado de maestra Salta. -	S/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela 1 a la Nº 2 de Salta, a la maestra de cuarta categoría Srta Emma Julia Cánepa Villar. -
4977 Rebajando categoría a director. Ubicación del mismo como maestro. San Juan	S/938	1º.- Rebajar de categoría al director de la escuela Nº 132 de "Las Casuarinas" (San Juan), señor Alejandro E. Riveros, disponiendo que la Inspección General de Provincias lo ubique como maestro de cuarta categoría bajo las órdenes de un director que ejerza un severo contralor sobre su actuación profesional. - 2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales. -
7567 Contrato locación finca. S del Estero	S/938	Autorizar al Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que celebre contrato con el Sr Leandro M. López, por el local donde funciona la escuela Nº 499 en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 37 m/n, término no menor de dos años, a contar del 26 de febrero de 1938. -
9873 Locación finca.	C/936.	1º.- Aceptar la propuesta de locación de edificio con destino a la escuela Nº 313 de "El Jarrial", Córdoba, formulada por el Sr Mohamed Hosein por alquiler mensual de $ 50 m/n y término de tres años a partir de la ocupación del edificio. - 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que celebre el respectivo contrato.
26697 Contrato cesión gratuita local. Corrientes.	C/937	Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino a la escuela auxiliar creada en Colonia Porvenir, Corrientes, por resolución de fs 22, del 22 de junio ppdo. celebrado con la sucesión de don Fernando Sanz Valiente. -
600 Reconocimiento de alqui-	S/938.	Reconocer al Sr Bautista del Castillo, un alquiler mensual de $ 25.00 m/n por su propiedad ocu-

leres propiedad. S. del Estero.		pada por la escuela Nº 475 de Santiago del Estero, a partir del 15 de marzo de 1937.
7130 Alquileres de casa. Tucumán.	T/938	1º.- Dirección Administrativa tomará nota del incendio ocurrido el 21 de noviembre de 1937 en el local ocupado por la escuela Nº 52 de Tucumán, a partir del cual la finca dejará de devengar el alquiler que se estipulaba por el respectivo contrato.- 2º.- Agregar a estas actuaciones el asunto a que se refiere la Inspección Seccional de Tucumán a fs 4.-
8858 Autorización para firmar contrato casa. Jujuy	J/933	Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy a firmar contrato de locación con el Sr Manuel Sanchez, para la escuela Nº 101 de Los Perales, mediante el alquiler de $ 40 m/n mensuales, por un término no menor de dos años, a partir de la fecha de entrega de las obras proyectadas a fs 34.-
14.571 Cesión gratuita de local. San Juan.	S/935.	Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para la escuela Nº 158 de San Juan, celebrado con el Sr Rocco Carbone, que estipula término de diez años, a partir del 1º de febrero de 1938.-
15.275. Contrato de locación finca.- Tucumán.	T/937	Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor Cleonis Ponsletis, por el local ocupado por la escuela Nº 204 de Trancas, Tucumán, estipulando alquiler mensual de $ 27 m/n y término de cuatro años y tres meses a partir del 1º de octubre de 1937.-
27924. Partida para construcción aulas.. Córdoba.	C/936.	1º.- Acordar la suma de $ 1.000 m/n a la sociedad cooperadora de la escuela Nº 76 de El Arañado, Córdoba, para la construcción de dos aulas, en la forma aconsejada por Dirección General de Arquitectura a fs 29 y 30, girándose dicha suma en la forma de práctica al Inspector Seccional.- 2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (6), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-
11.893 Pago de alquileres finca. Corrientes.	J/938	Disponer se abonen los alquileres devengados por la finca que ocupa la escuela Nº 18 de San Carlos, Dpto de Ituzaingó (Corrientes), al administrador de la sucesión Saldaña

de Baez Dorotea, Sr Manuel Saldaña.-

15.750 — Concurrencia a actos patrióticos.- Entre Ríos. — E/938
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al autorizar a la Seccional de Entre Ríos para que las escuelas nacionales de la zona de Villa Elisa, Dpto Colón, concurrieran a los actos patrióticos realizados el 9 del corriente en esa localidad.-

15136 — Autorización para inscribirse - Mendoza. — M/938
Autorizar a la Srta Leonidas Fermina Galarza, para inscribirse como aspirante a puestos, en la Inspección Seccional de la provincia de Mendoza.-

6533 — Haberes de maestro.- — V/935
Dirigir nota a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a fin de que en la liquidación que practique de los haberes que le corresponden al Sr Francisco G. Soria, efectúe el descuento de $467.98 m/n, que adeuda al Consejo, por haberlos percibidos indebidamente y proceda a liquidarlos a nombre del Tesorero de la Repartición, para su ingreso a Caja.-

10.369 — No haciendo lugar a pedido de haberes de director suspendido.- Mendoza y San Luis — E/936.
1°.- No hacer lugar por ser improcedente, al pedido de pago de haberes durante el tiempo que estuvo suspendido sin goce de sueldo, que formula el director de la escuela N° 48 de Mendoza Sr Mario G. Suderut, dejando constancia que la pérdida de esos haberes resulta una pena benigna en relación a las graves faltas comprobadas en estas actuaciones.
2°.- Disponer que la Inspección Seccional de San Luis eleve un amplio informe relativo a la actuación del Sr Suderut como director de la escuela N° 173 de esa jurisdicción.-

21.883 — Pago a director por gastos traslado.- Entre Ríos. — E/931
Disponer se pague al Sr Juan J. Miró Presas, la suma de $40 m/n, importe que ha invertido con motivo de su traslado como director de la escuela N° 133 a la N° 130 de la provincia de Entre Ríos, debiendo imputarse el gasto al artículo 15 de la Ley 12.150.-

8690 — Autori- — S/927
1°.- Autorizar al Sr Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que escriture la donación q

ps

zación para escriturar donación terreno. S. del Estero

hace el Sr Carmelo V. Vidal a favor del Consejo Nacional de Educación, de la parte que le corresponde en condominio, en la hectárea de terreno de Guampacha, Dpto Guasayan, Santiago del Estero, donde está construido el edificio que se ha donado ya al Consejo, para la escuela nº 208 de la Ley 4874, de la citada provincia.-

2º.- Autorizar al mismo señor Inspector para escriturar igual donación, si fuese posible en la misma escritura que otorgue el Sr Vidal, con los herederos del Sr Felipe S. Díaz, y demás condominos que estuviesen capacitados para enajenar libremente y a título gratuito, las partes o derechos que les correspondiese en la hectárea de terreno aludida; por razón de lo dictaminado a f 95 vta por la Asesoría Letrada y en atención a las notas de f 84, 85, 86 y 87 de estas actuaciones.-

21.776 E/937 — Poder a Inspector interino. Entre Ríos

1º.- Disponer que el escribano del Consejo Sr José Luis Bustamante Molina, extienda poder especial a favor del Sr Angel B. Fernández, designado Inspector Seccional de la provincia de Entre Ríos, con carácter de interino.-

2º.- Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada, a sus efectos.-

591 D/938 — Denegando pedido de reintegro formulado por Secretario Inspección Seccional Mendoza.

No hacer lugar al reintegro solicitado en estas actuaciones por el Secretario de la Inspección Seccional de Mendoza, Sr Calcedonio Lentini.-

13.011 D/938 — Accediendo a solicitud formulada por maestra San Juan.

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 38 de San Juan, Sra María Isolina Lobos de Muñoz, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

24.852 D/936 — Licencia a maestra Catamarca.

1º.- Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 10 al 24 de diciembre ppdo, a la maestra de la escuela Nº 40 de Catamarca, Sra Carmen P. de Villagra.-

ver

2º- Hacerle saber a dicha docente que debe mejorar su asistencia a clase.- En caso contrario se hará pasible de las medidas disciplinarias correspondientes.-

13.746 — Accediendo a solicitud formulada por maestra Córdoba — D/938 — Acceder a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº 179 de Córdoba, Sra Adela M. V. de Zureta.-

13.747 — Se accede a solicitud formulada por maestra Córdoba. — D/938 — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 224 de Córdoba, Sra. Marta D. de Goupillaut, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

12.998 — Se accede solicitud formulada por maestra. San Juan. — D/938 — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 1 de San Juan, Srta Clara E. del Carril.-

13.014 — Accediendo a solicitud formulada por maestra. San Juan — D/938 — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 117 de San Juan, Sra Ercilia O. de Roldan.-

13.657 — Trámite exp. — D/938 — Volver el expediente a Dirección Administrativa de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

13.652 — Trámite exp. — D/938 — Volver el expediente a Dirección Administrativa de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

30.551 — Archivo de actuaciones. — C/937 — Archivar las presentes actuaciones previa notificación.

Secciones Territorios y Provincias.

6740 — Traslado de maestra de La Pampa a San Luis — P/938 — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 20 de La Pampa, a la Nº 120 de Puesto Tobares, San Luis, a la maestra de tercera categoría, Srta María Loreto Suarez.-

Secciones Capital y Territorios.-

10.828 — Accediendo a solicitud formulada por vice-director -Misiones. — I/938 — Acceder a lo solicitado en este expediente por el vice-director de la escuela Nº 6 de Misiones y director de la escuela militar Nº 73, Sr Pedro Candia.-

Entre lineas a fs 111 renglones 11-12, fs 116 renglones 20-21: "Normal" y "próximo", respectivamente, vale.- Sobre raspado a fs 111 linea 13, fs 113 linea 9, fs 125 lineas 19 y 38, fs 126

línea 20 y p. 130 línea 16: "Smitsaart", "provisional", "Embarcación", "Broyo", "viático" y "dictaminado", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Octavio S. Pico

Alf. de Espinosa

Sesión 51a.-

Día 27 de Julio de 1938.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta minutos del día veintisiete del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-